

Lineamientos para artículos destinados a Comunicaciones Breves

La Revista RIA acepta artículos en **Comunicaciones Breves** los que deberán respetar una extensión de 13 mil caracteres sin espacio –máximo-, donde se deberá contemplar la bibliografía. Además, se admitirán figuras y/o tablas (que equivalen a lo que comúnmente se denomina “gráfico” y “cuadro”, respectivamente). Ver en Autores: *C-Normativas para elementos visuales* <http://ria.inta.gob.ar/contenido/autores>

En cuanto a su estructura de la Comunicación Breve, deberá contemplar:

TÍTULO

AUTOR/RES

RESUMEN -español- / ABSTRACT -inglés-

INTRODUCCIÓN

MATERIALES Y MÉTODOS

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Los trabajos deberán ser subidos al sistema de publicación de RIA

<http://ppct.caicyt.gov.ar/RIA>

La Revista admite el envío de trabajos en idioma español o inglés para su publicación, el cual, una vez publicado será traducido para su posterior publicación en la Web de RIA.

Recordar: Como paso necesario junto al envío del trabajo original en idioma español o inglés, en el apartado de “Comentarios para el/la editor/a”, el/la autor/ra debe proponer de 3 a 5 revisores/as -del país o del exterior- dentro de la especialidad o del área de competencia de la temática abordada, con un breve detalle que explique las razones. Para lo cual deberá facilitar para cada revisor propuesto:

Nombres y apellidos

Filiación profesional completa

Dirección de correo electrónico –vigente-

Por su parte, el Comité Editorial podrá considerar a los revisores propuestos por el/los autor/es, lo cual no implica la obligatoriedad de su elección.